

# Manual del servicio de Confirmación de asignación de CCCs o NAFs a un Autorizado RED

Octubre 2020

Seguridad Social  
**Sede**Electrónica



# Contenido

---

<b>1</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Acceso al servicio</b> .....	<b>3</b>
2.1	Acceso vía SMS .....	4
2.2	Acceso vía Certificado Electrónico, o Usuario+contraseña / Cl@ve.....	5
<b>3</b>	<b>Confirmación de asignación de código cuenta cotización (CCC) con Certificado Electrónico de Representación</b> .....	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>Confirmación de asignación de CCC/NAF con Certificado Electrónico de Persona Física, Usuario+Contraseña/Cl@ve o Vía SMS.</b> .....	<b>9</b>

## 1 Introducción

El procedimiento electrónico de asignación de un Código de Cuenta de Cotización (CCC) o Número de Afiliación (NAF) a una autorización RED para que ésta pueda gestionar en dicho Sistema sus obligaciones de Seguridad Social consta de dos fases:

1. En primer lugar, la Autorización RED solicita a través de los servicios Red Online de *Gestión de Autorizaciones* del Sistema RED la asignación de la gestión de la empresa (CCC) o el ciudadano/trabajador responsable del ingreso de sus propias cuotas (NAF);
2. Posteriormente, el empresario/afiliado confirman también electrónicamente en la Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS) que autorizan que sus CCC/NAF sean gestionados en sistema RED por el Autorizado RED que lo ha solicitado.

Para esta segunda fase se creó el presente *Servicio de Confirmación de Asignación de CCCs o NAFs a un Autorizado RED*; únicamente cuando el empresario o afiliado han prestado en este servicio su conformidad la Autorización RED obtiene en sistema RED permisos de ejecución sobre los mismos.

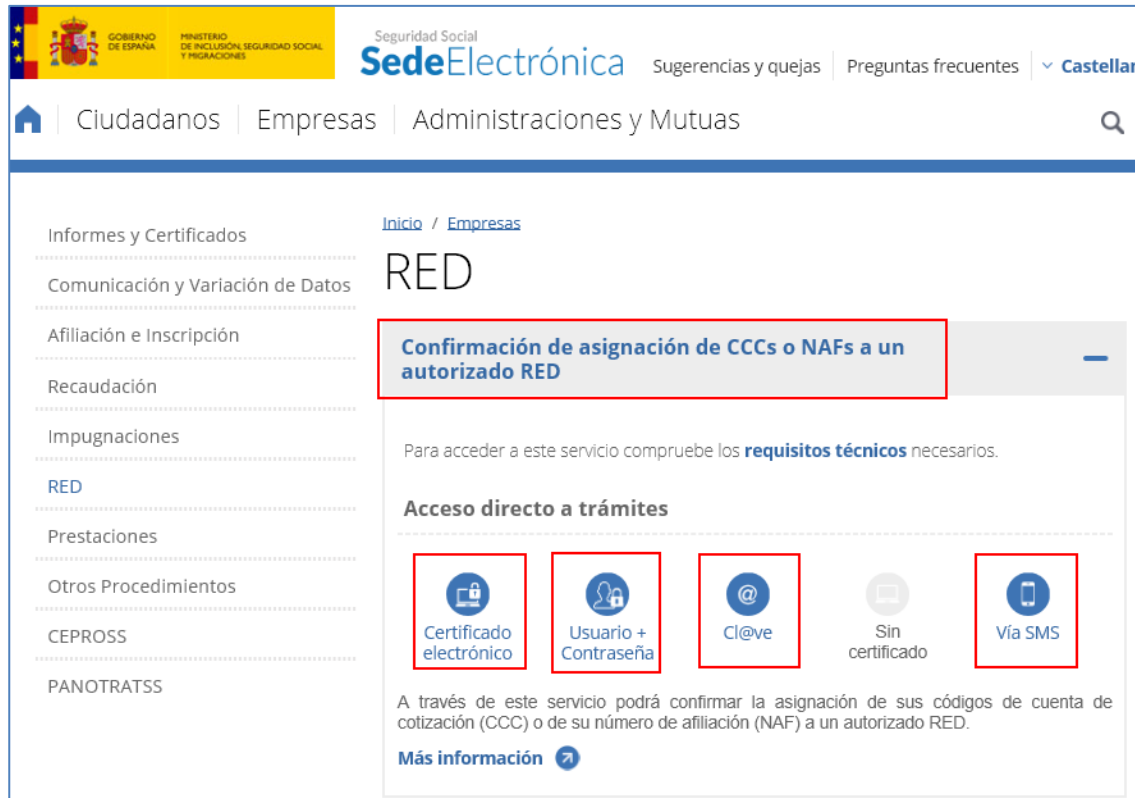
El procedimiento de confirmación no será necesario cuando autorizante y autorizado sean la misma persona, ya que en este caso se entiende que la solicitud de asignación conlleva la de confirmación, de forma que una vez que la Autorización RED solicita la asignación mediante la ejecución del paso primero, sin necesidad de ninguna actuación posterior se confirmarán automáticamente los CCC/NAF cuyo número de identificación fiscal (NIF) sea el mismo que el de la Autorización RED que las formula.

El servicio de confirmación permite también que el empresario o el afiliado denieguen la solicitud de asignación realizada por un Autorizado RED, por lo que como consecuencia de ello, el CCC/NAF no se asignará al Autorizado RED solicitante; por su parte, la rescisión de una confirmación previamente conferida se realiza también en SEDESS, mediante un [servicio](#) propio distinto del actual.

## 2 Acceso al servicio

El servicio de *Confirmación de asignación de CCCs y NAFs a un Autorizado RED* está disponible en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, tanto en el apartado "Ciudadanos/Otros Procedimientos" como en el apartado Empresas/RED".





GOBIERNO DE ESPAÑA  
 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES  
 Seguridad Social  
**Sede Electrónica**

Sugerencias y quejas | Preguntas frecuentes | Castellar

Ciudadanos | Empresas | Administraciones y Mutuas

Inicio / Empresas  
**RED**  
**Confirmación de asignación de CCCs o NAFs a un autorizado RED**

Para acceder a este servicio compruebe los **requisitos técnicos** necesarios.

**Acceso directo a trámites**

Certificado electrónico | Usuario + Contraseña | Cl@ve | Sin certificado | Vía SMS

A través de este servicio podrá confirmar la asignación de sus códigos de cuenta de cotización (CCC) o de su número de afiliación (NAF) a un autorizado RED.

[Más información](#)

Se requiere que el acceso al servicio se valide mediante Certificado Electrónico, Usuario+Contraseña/Cl@ve o Vía SMS. Las empresas colectivas (constituidas como personas jurídicas o entes sin personalidad) sólo podrán acceder con certificado electrónico; los ciudadanos, los trabajadores responsables del ingreso de sus propias cuotas, y los empresarios individuales podrán utilizar indistintamente todos los tipos de acceso. En el siguiente enlace encontrará información sobre los [requisitos exigidos en cada tipo de acceso](#).

Independientemente de la forma de acceso utilizada, para que esta sea posible además se han de cumplir el resto de [requisitos técnicos](#) que se detallan en la documentación del servicio.

## 2.1 Acceso vía SMS

La validación de acceso vía SMS se realiza mediante la introducción por el usuario de una contraseña temporal enviada por SMS a su teléfono móvil. Para ello, el usuario debe de tener previamente anotado en los datos personales obrantes en las bases de datos de Seguridad Social un número de teléfono móvil que coincida con el que haya informado en la entrada de datos requerida para el acceso al servicio vía SMS, y cumplimentar adecuadamente el resto de datos de entrada que se solicitan (número de documento identificativo, y fecha de nacimiento).

- ✓ Si el interesado no tuviese anotado ningún teléfono móvil en los datos personales de contacto obrantes en las bases de datos de la Seguridad Social, o el que figura anotado no estuviese ya operativo, la rectificación de este dato se ha de realizar:
  - en el servicio "[Comunicación de teléfono y correo electrónico](#)" de la Sede electrónica, mediante certificado electrónico o Cl@ve permanente;
  - o solicitando la [modificación de sus datos personales](#) en cualquier [Oficina de la Seguridad Social](#), aportando su documento identificativo (DNI, NIE) y el [formulario Modelo TA.1 - Solicitud de afiliación a la seguridad social, asignación de número de seguridad social y variación de datos](#) debidamente cumplimentado, según el procedimiento detallado en [Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones \(Tesorería General de la Seguridad Social\)](#)

- ✓ Si por el contrario el usuario desea modificar un número de teléfono móvil anotado en dichas bases de datos al que todavía tuviese acceso, podrá utilizar en el servicio [“Comunicación de teléfono y correo electrónico”](#) citado en el párrafo anterior, además del acceso mediante certificado electrónico o Cl@ve permanente, un acceso vía SMS.

## 2.2 Acceso vía Certificado Electrónico, o Usuario+contraseña / Cl@ve

La validación de acceso se realiza mediante una contraseña establecida por el propio usuario, o el caso de la Cl@ve PIN de un solo uso, mediante contraseña temporal enviada al teléfono móvil; en los siguientes enlaces podrá consultar los [certificados electrónicos](#) admitidos en la Seguridad Social, y como obtenerlos; y consultar los [requisitos por tipo de acceso necesarios](#).

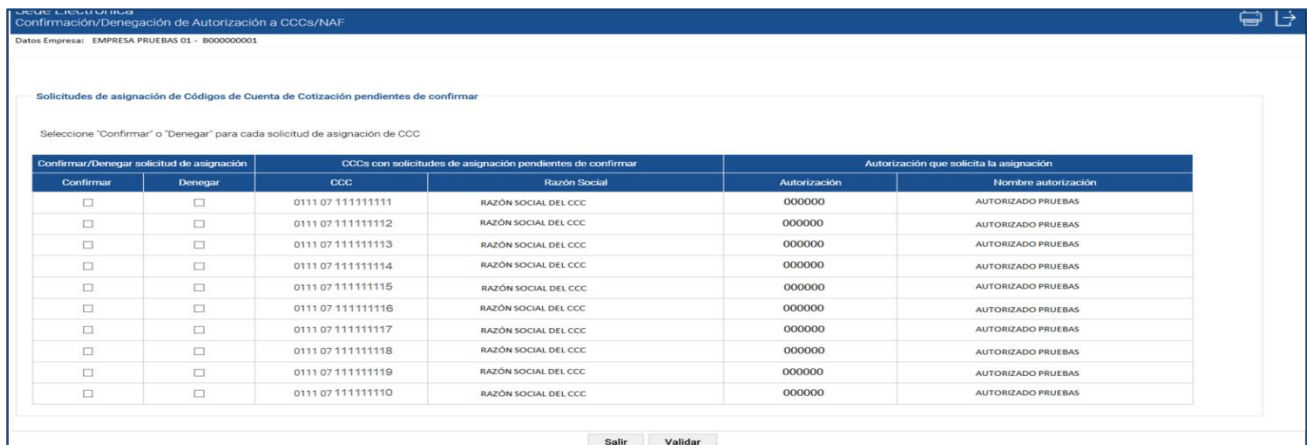
A continuación vamos a describir separadamente las pantallas que se muestran según los siguientes tipos de acceso:

- Con Certificado Electrónico de representación (empresarios colectivos que hayan constituido su empresa como persona jurídica o ente sin personalidad),
- Con Certificado Electrónico de persona física, Usuario+contraseña/Cl@ve, o vía SMS (empresarios individuales, trabajadores responsables del ingreso de sus propias cuotas, o ciudadanos).

## 3 Confirmación de asignación de código cuenta cotización (CCC) con Certificado Electrónico de Representación

En el supuesto de que quien tenga que acceder al servicio sea un empresario colectivo, el acceso sólo se podrá realizar con **Certificado Electrónico de representación**.

Una vez que se accede al servicio se muestra una pantalla en la que se muestra en una lista de las solicitudes de asignación de CCCs de la empresa pendientes de confirmar.



Confirmar/Denegar solicitud de asignación		CCCs con solicitudes de asignación pendientes de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 1111111111	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 1111111112	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 1111111113	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 1111111114	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 1111111115	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 1111111116	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 1111111117	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 1111111118	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 1111111119	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 1111111110	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

La información que muestra la lista es la siguiente:

- CCC: Código de Cuenta de Cotización que se solicita asignar
- Razón Social: razón social del CCC
- Autor.: Autorizado RED que ha solicitado la asignación del CCC
- Nombre autorización: razón social del Autorizado RED

Si el número de solicitudes de asignación de CCCs de la empresa es superior a 10, se mostrarán en la parte inferior de la tabla los botones  para ir a la “Pág. Sig” y  para ir a la “Pág. Ant.” para facilitar el acceso al resto de CCCs.

Para cada CCC, la empresa deberá decidir si está conforme o no con que el Autorizado RED que ha solicitado la asignación del CCC gestione el mismo, es decir, deberá decidir si confirma o deniega la asignación del CCC al autorizado:

- Confirma la asignación del CCC al autorizado que lo ha solicitado. En este caso deberá marcar la casilla situada bajo “Confirmar”:

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		CCCs con solicitudes de asignación pendientes de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 000000001	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

- Deniega la solicitud de asignación del CCC al autorizado que lo ha solicitado, en cuyo caso marcará la casilla situada bajo “Denegar”:

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		CCCs con solicitudes de asignación pendientes de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0111 07 000000001	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

También podrá dejar una solicitud de asignación de un CCC sin confirmar ni denegar. En este caso, la próxima vez que acceda al servicio aparecerán las solicitudes de asignación sobre las que no ha confirmado ni denegado la asignación.

Una vez seleccionado si confirma o deniega las solicitudes de asignación de CCCs, deberá pulsar el botón “Validar” y posteriormente el botón “Confirmar”. Realizada esta acción, para los CCCs que haya seleccionado Confirmar quedarán asignados a la autorización que lo ha solicitado. Por el contrario, para los CCCs que haya seleccionado Denegar no se asignarán a la autorización que lo ha solicitado<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> A través del servicio de “Consulta de autorizados RED que gestionan una empresa”, ubicado igualmente en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, puede consultar el autorizado RED que está asignado a cada uno de los CCCs de la empresa en el momento de realizar la consulta.

Sede Electrónica  
Confirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF

Datos Empresa: EMPRESA PRUEBAS 01 - B00000001

Solicitudes de asignación de Códigos de Cuenta de Cotización pendientes de confirmar

Seleccione "Confirmar" o "Denegar" para cada solicitud de asignación de CCC

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		CCCs con solicitudes de asignación pendientes de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0111 07 111111111	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111112	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111113	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111114	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111115	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0111 07 111111116	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111117	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111118	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111119	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111110	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Salir Validar

Sede Electrónica  
Confirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF

Datos Empresa: EMPRESA PRUEBAS 01 - B00000001

Solicitudes de asignación de Códigos de Cuenta de Cotización pendientes de confirmar

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		CCCs con solicitudes de asignación pendientes de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111111	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0111 07 111111112	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111113	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111114	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111115	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0111 07 111111116	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111117	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111118	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111119	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 111111110	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Salir Volver Confirmar

Posteriormente, se pasará a una pantalla en la que se mostrará el resultado de la operación realizada, así como los efectos de la operación:

Sede Electrónica  
Confirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF  
Datos Empresa: EMPRESA PRUEBAS 01 - 800000001

CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS

Con motivo de dicha asignación a partir de la fecha indicada, los usuarios de la autorización, para esos Códigos de Cuenta de Cotización harán uso del Sistema RED, respecto a los trámites recogidos en la normativa reguladora de este Sistema. Las notificaciones y comunicaciones electrónicas que se generen a partir de esta fecha se pondrán a disposición, en los supuestos previstos en el artículo 3.2 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo, tanto del sujeto responsable obligado a recibirlas, como del autorizado que en cada momento tenga asignada la gestión en el Sistema RED del código de cuenta de cotización principal de aquel o, en su defecto, del autorizado que tenga asignado, en su caso, el número de Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos obligados a incorporarse a dicho sistema, en los términos previstos en la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo reguladora del mismo. Como excepción, los sujetos responsables podrán optar porque las notificaciones y comunicaciones electrónicas a ellos dirigidas se pongan exclusivamente a su disposición o también a la de un tercero a quien haya otorgado su representación (artículo 4 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).

Así mismo en la misma fecha se ha procedido a:

Denegar las solicitudes de asignación de los siguientes CCC's, que no se han asignado al autorizado solicitante:

CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS
0111 07 0111111111	PRUEBAS 01	0000	PRUEBAS

Puede obtener un justificante de la operación que acaba de realizar para almacenarlo de forma local o imprimirlo. Para ello deberá pulsar el botón "Generar Justificante".

Se ha detectado en la base de datos de la TGSS, los siguientes datos de persona física para el envío de comunicaciones informativas. En el caso de que quiera modificar los mismos pulse el botón "MODIFICAR DATOS".

Dirección de correo electrónico de Vs como afiliado  
LU01 x @ GMAIL.COM

Teléfono fijo 0111111111 Teléfono móvil 0111111111

Salir Modificar Datos **Generar Justificante**

Para obtener un justificante de la operación realizada, deberá pulsar el botón "Generar Justificante", se mostrará un documento en formato PDF.

Por último, en la parte inferior de la pantalla se mostrará la información de los datos de contacto de la empresa. Si bien no es obligatorio aportar los datos de contacto de la empresa, o modificar los existentes, es recomendable mantener estos datos actualizados. Pueden darse dos situaciones.

- Si la TGSS no dispone de datos de contacto de la empresa, se mostrará en este bloque un mensaje en el que se informa que puede introducir los mismos pulsando el botón "Modificar Datos".
- Si por el contrario la TGSS dispone de datos de contacto de la empresa, en este apartado se mostrarán los mismos. Si desea modificarlos deberá situarse en el campo a modificar, sobrescribir los nuevos datos y pulsar el botón "Modificar Datos".

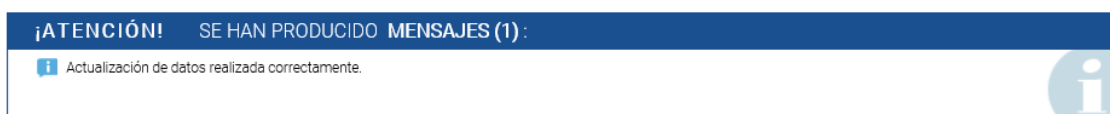
Se ha detectado en la base de datos de la TGSS, los siguientes datos de persona física para el envío de comunicaciones informativas. En el caso de que quiera modificar los mismos pulse el botón "MODIFICAR DATOS".

Dirección de correo electrónico de Vs como afiliado  
LU01 x @ GMAIL.COM

Teléfono fijo 0111111111 Teléfono móvil 0111111111

Salir **Modificar Datos** Generar Justificante

- Si los datos tecleados son correctos en la parte superior de la pantalla se mostrara un mensaje que indicará "Actualización de datos realizada correctamente".



Por último, para finalizar el servicio deberá pulsar "Salir".

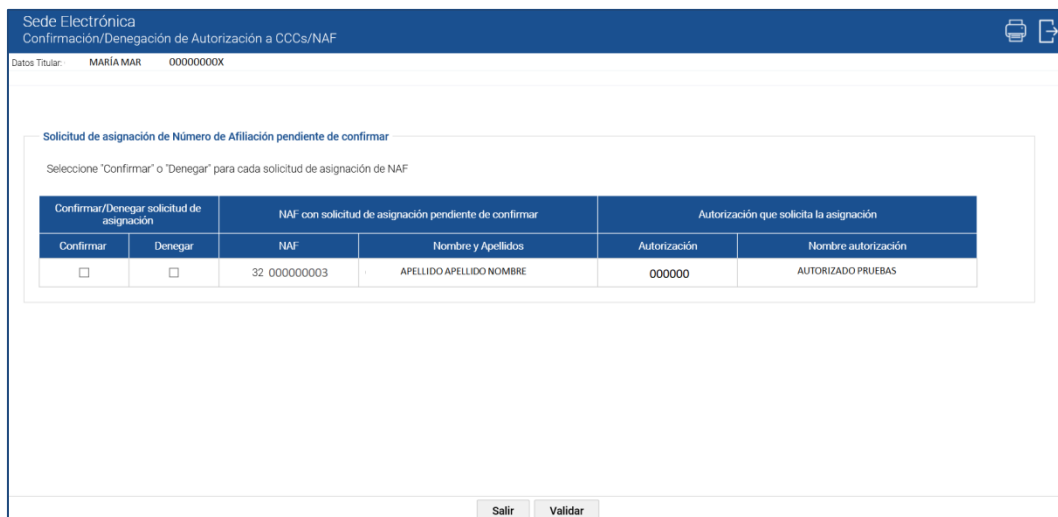


## 4 Confirmación de asignación de CCC/NAF con Certificado Electrónico de Persona Física, Usuario+Contraseña/CI@ve o Vía SMS.

En el supuesto de que quien quiera acceder al servicio sea un empresario individual o una persona física para gestionar su NAF, el acceso se puede realizar mediante **Certificado Electrónico de persona física, CI@ve**/(Usuario + Contraseña), o **Vía SMS**.

En este caso el sistema comprobará si para la persona que está accediendo al servicio existen solicitudes de asignación de su Número de Afiliación y/o solicitudes de asignación de CCCs, pudiendo darse tres supuestos:

- que únicamente tenga solicitudes de asignación de CCCs, por lo que se mostrará una pantalla en la que aparecerán, en una tabla, las solicitudes de asignación de dichos CCCs, igual que la descrita en el apartado de acceso al servicio con Certificado Electrónico de Persona Jurídica.
- que únicamente tenga la solicitud de asignación de su Número de Afiliación, por lo que se mostrará la siguiente pantalla:



Sede Electrónica  
Confirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF

Datos Titular: MARIA MAR 00000000X

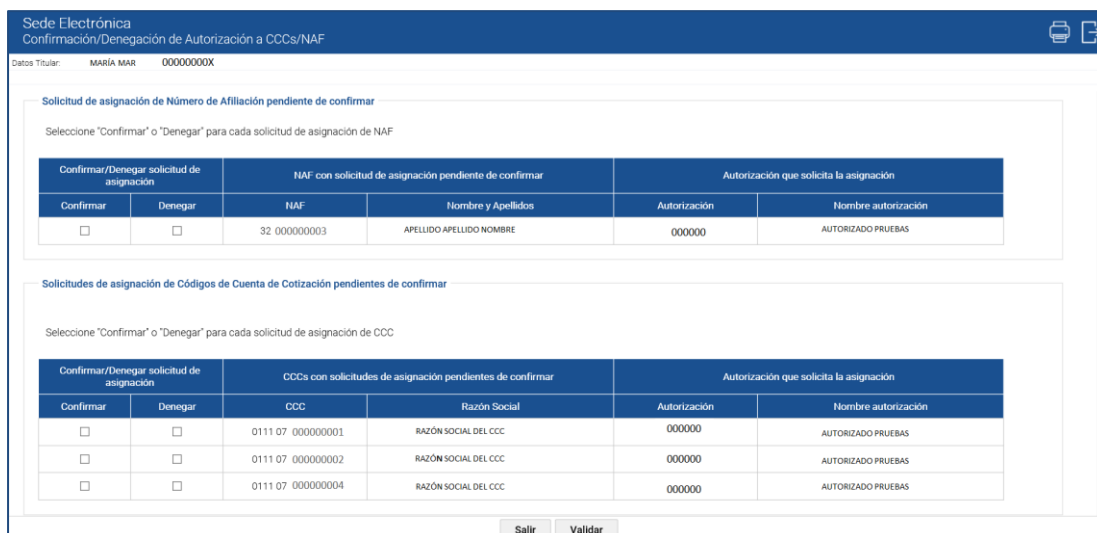
Solicitud de asignación de Número de Afiliación pendiente de confirmar

Seleccione "Confirmar" o "Denegar" para cada solicitud de asignación de NAF

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		NAF con solicitud de asignación pendiente de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	NAF	Nombre y Apellidos	Autorización	Nombre autorización
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32 000000003	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Salir Validar

- que además de la solicitud de asignación de su NAF, el usuario tenga solicitudes de confirmación de asignación de sus CCCs como empresario individual, por lo que se mostrará la siguiente pantalla:



Sede Electrónica  
Confirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF

Datos Titular: MARIA MAR 00000000X

Solicitud de asignación de Número de Afiliación pendiente de confirmar

Seleccione "Confirmar" o "Denegar" para cada solicitud de asignación de NAF

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		NAF con solicitud de asignación pendiente de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	NAF	Nombre y Apellidos	Autorización	Nombre autorización
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32 000000003	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Solicitudes de asignación de Códigos de Cuenta de Cotización pendientes de confirmar

Seleccione "Confirmar" o "Denegar" para cada solicitud de asignación de CCC

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		CCCs con solicitudes de asignación pendientes de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 000000001	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 000000002	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 000000004	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Salir Validar

El usuario, para cada uno de los CCCs y/o NAF deberá seleccionar si confirma o deniega la asignación al Autorizado RED que figura en la pantalla y que es el que ha solicitado la asignación de esos CCCs/NAF. Para ello deberá seleccionar, para cada CCC/ NAF, confirmar, o denegar, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Sede Electrónica  
Confirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF

Datos Titular: MARÍA MAR 0000000X

Solicitud de asignación de Número de Afiliación pendiente de confirmar

Seleccione "Confirmar" o "Denegar" para cada solicitud de asignación de NAF

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		NAF con solicitud de asignación pendiente de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	NAF	Nombre y Apellidos	Autorización	Nombre autorización
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32 000000003	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Solicitudes de asignación de Códigos de Cuenta de Cotización pendientes de confirmar

Seleccione "Confirmar" o "Denegar" para cada solicitud de asignación de CCC

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		CCC con solicitudes de asignación pendientes de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 000000001	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0111 07 000000002	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 000000004	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Salir Validar

También podrá dejar una solicitud de asignación de un CCC sin confirmar ni denegar. En este caso, la próxima vez que acceda al servicio aparecerán las solicitudes de asignación sobre las que no ha confirmado ni denegado la asignación.

Una vez seleccionado si confirma o deniega las solicitudes de asignación de CCCs/NAF, deberá pulsar el botón "Validar" y posteriormente el botón "Confirmar". Realizada esta acción, para los CCCs/NAF que haya seleccionado Confirmar, quedarán asignados a la autorización que lo ha solicitado. Por el contrario, para los CCCs que haya seleccionado Denegar no se asignarán a la autorización que lo ha solicitado.

Sede Electrónica  
Confirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF

Datos Titular: MARÍA MAR 0000000X

Solicitud de asignación de Número de Afiliación pendiente de confirmar

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		NAF con solicitud de asignación pendiente de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	NAF	Nombre y Apellidos	Autorización	Nombre autorización
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	32 000000003	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Solicitudes de asignación de Códigos de Cuenta de Cotización pendientes de confirmar

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		CCC con solicitudes de asignación pendientes de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 000000001	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	0111 07 000000002	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0111 07 000000004	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Salir Volver Confirmar

La siguiente pantalla muestra el resultado de la operación realizada:

Sede Electrónica  
Confirmación/Denegación de Autorización a CCCs/NAF

Datos Titular: MARÍA MAR 00000000X

NAF	Nombre y Apellidos	Autorización	Nombre autorización
32 000000003	APELLIDO APELLIDO NOMBRE	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Con motivo de dicha asignación, a partir de la fecha indicada, los usuarios de la autorización, para esos Códigos de Cuenta de Cotización y para ese Número de Afiliación harán uso del Sistema RED, respecto a los trámites recogidos en la normativa reguladora de este Sistema.

Asignarán, en su caso, a la autorización aquellos CCCs de empresario individual que se inscriban a través del Sistema RED con el mismo NIF que el número de afiliación confirmado. En el caso de que el NAF sin estar obligado a incorporarse al Sistema RED, se haya adherido voluntariamente al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.b de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo, quedará obligado a recibir por medios electrónicos las notificaciones y comunicación es que en el ejercicio de sus competencias les dirija la administración de la Seguridad Social, en tanto mantenga su incorporación al citado Sistema.

Las notificaciones y comunicaciones electrónicas que se generen a partir de esta fecha se pondrán a disposición, en los supuestos previstos en el artículo 3.2 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo, tanto del sujeto responsable obligado a recibirlas, como del autorizado que en cada momento tenga asignada la gestión en el Sistema RED del código de cuenta de cotización principal de aquél o, en su defecto, del autorizado que tenga asignado, en su caso, el número de Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos obligados a incorporarse a dicho sistema, en los términos previstos en la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo reguladora del mismo. Como excepción, los sujetos responsables podrán optar porque las notificaciones y comunicaciones electrónicas a ellos dirigidas se pongan exclusivamente a su disposición o también a la de un tercero a quien haya otorgado su representación (artículo 4 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).

Así mismo en la misma fecha se ha procedido a:

Denegar las solicitudes de asignación de los siguientes CCC's, que no se han asignado al autorizado solicitante:

CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
0111 07 000000001	RAZÓN SOCIAL DEL CCC	000000	AUTORIZADO PRUEBAS

Puede obtener un justificante de la operación que acaba de realizar para almacenarlo de forma local o imprimirlo. Para ello deberá pulsar el botón "Generar Justificante".

Se ha detectado en la base de datos de la TGSS, los siguientes datos de persona física para el envío de comunicaciones informativas. En el caso de que quiera modificar los mismos pulse el botón "MODIFICAR DATOS".

Dirección de correo electrónico de Vs como afiliado  
 x

Salir   Modificar Datos   **Generar Justificante**

Para obtener un justificante de la operación realizada, deberá pulsar el botón "Generar Justificante", se mostrará un documento en formato PDF.

Por último, en la parte inferior de la pantalla se mostrará la información del correo electrónico, Teléfono fijo y Teléfono Móvil del afiliado/empresa. Si bien no es obligatorio aportar los datos de contacto, o modificar los existentes, es recomendable mantener estos datos actualizados.

Pueden darse dos situaciones.

- Si la TGSS no dispone de datos de contacto del afiliado/empresa, se mostrará en este bloque un mensaje en el que se informa que puede introducir los datos de contacto pulsando el botón "Modificar Datos".
- Si por el contrario la TGSS dispone de datos de contacto de la empresa, en este apartado se mostrarán los mismos. Si desea modificarlos deberá situarse en el campo a modificar, sobrescribir los nuevos datos y pulsar el botón "Modificar Datos".

Se ha detectado en la base de datos de la TGSS, los siguientes datos de persona física para el envío de comunicaciones informativas. En el caso de que quiera modificar los mismos pulse el botón "MODIFICAR DATOS".

Dirección de correo electrónico de Vs como afiliado  
 @

Teléfono fijo    Teléfono móvil

Salir   **Modificar Datos**   Generar Justificante

Si los datos tecleados son correctos en la parte superior de la pantalla se mostrara un mensaje que indicará "Actualización de datos realizada correctamente".

Por último, para finalizar el servicio deberá pulsar el botón "Salir".